

**Cabildo=** Estando en las salas Capitulares desta  
 Villa de Marazon en tres dias del mes de  
 Noviembre de mil setecientos cinquenta y  
 dos los señores D<sup>no</sup> J<sup>no</sup> Zamora Morales Alcaide  
 Ordinario en ella por S. Mag. D<sup>no</sup> Juan Sardin  
 Montesinos, D<sup>no</sup> J<sup>no</sup> Ciriano Munoz, D<sup>no</sup> Pi-  
 nes J<sup>no</sup> Sardin, D<sup>no</sup> Joseph Bernardino Lar-  
 din, D<sup>no</sup> J<sup>no</sup> Pineda de Paredes, D<sup>no</sup> Alfonso Cival;  
 y D<sup>no</sup> Juan Enrique Sardin Regidores per-  
 petuos desta Villa, y J<sup>no</sup> Martin Jurado  
 todos juntos en forma de Consejo, Justicia, y  
 Regimiento acordaron lo siguiente

**Acuerdo=** En este Ayuntamiento se hizo presente un  
 memorial por D<sup>no</sup> Juan Ciriano Peña Cecino  
 desta Villa Procurador del Comun de ella en  
 que hace expresion, que estos Señores Labrado-  
 res con el motivo de ver este terreno suado para  
 sufrir la abundancia de lluvias, que dio ocasion  
 a no aver sido muy abundante la cosecha de trigo  
 y cebada, como en lo interior del Reyno, y los  
 precios moderados, con lo que y allerse muy con-  
 peñado en deudas de particulares, como el pre-  
 tamo, que S. Mag. usando de su Paternal amor  
 hizo con los Debitos P<sup>no</sup> y subsistencia de sus Casas  
 y familias, que teniendo presente el exemplar  
 del Torito, que han hecho con el mayor esfuer-  
 zo, que ha ocasionado hallarse dho. Labrado-  
 res imposibilitados a poder seguir el Cultivo de  
 sus Labranzas, en que tanto se interesan

esta no saquen tres  
 no nombrados es  
 no saquen en sus per-  
 sonas de sus  
 de sus  
 de sus  
 de sus

